

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 069-2021**

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintiocho Minutos del día Jueves 18 de Febrero del 2021 realizada en “**FORMATO VIRTUAL**”.

### **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Dr. Edwin Mauricio Chacón Carballo  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo  
**VICE PRESIDENTA MUNICIPAL**

Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Sra.	María Isabel Segura Navarro
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Dra.	Olga Margarita Murillo Gamboa
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

### **REGIDORES (AS) SUPLENTE**

Señora	Lilliana Jiménez Barrientos
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

### **SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Síndica Propietaria
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

### **SÍNDICOS (AS) SUPLENTE**

Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señora	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

### **AUSENTES**

Señor	Carlos Palma Cordero	Regidor Suplente
Señorita	Kimberly María Sánchez Campos	Síndica Suplente

### **ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MII.	Ángela Aguilar Vargas	Vice Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

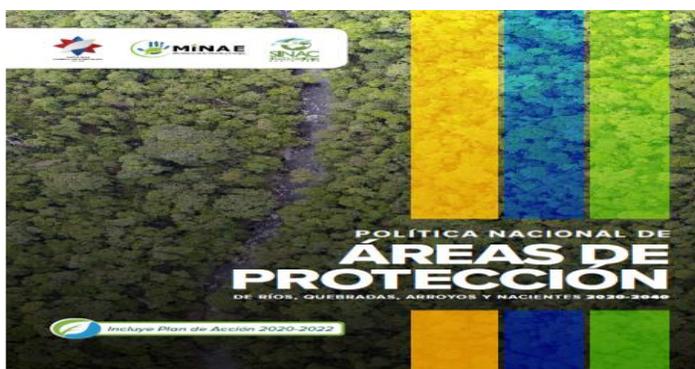
## **ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. Fulvia Wohl Jiménez –SINAC  
Asunto: Exposición de la Política Nacional de áreas de protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes y su plan de acción.

La Presidencia agradece a la señora Fulvia Wohl Jiménez y le da la bienvenida a este Concejo. Explica el método que se utiliza para este tipo de Sesión, por tanto los exponentes hacen la exposición y luego cada regiduría o sindicalías tienen hasta 3 minutos para su intervención y luego los expositores responden y hacen la aclaración de las dudas. Agradece a los expositores que tomen nota para que luego hagan las aclaraciones correspondientes.

La señora Doña Fulvia Wohl Jiménez brinda un saludo al Concejo Municipal y agradece por la invitación. La acompaña el señor Gabriel Esteban Rodríguez - Asesor de la Viceministra de Aguas.

Para iniciar la exposición pasan un video sobre el tema y seguidamente procede a exponer el señor Gabriel Esteban Rodríguez.



### **Ley Forestal 7575 Del 16 De Abril 1996**

- a) Las áreas que bordean nacientes permanentes, definidas en un radio de 100m.
- b) Una franja de 15 m en zona rural y 10 m en zona urbana, medidas horizontalmente a ambos lados, en las riberas de los ríos, quebradas o arroyos, si el terreno es plano, y 50 m si el terreno es quebrado.
- c) Una zona de 50m en las riberas de los lagos y embalses.
- d) Las áreas de recarga y los acuíferos de los manantiales

### **Auditoría CGR No. DFOE-AE-IF-14-20141**

Ríos Torres, Siquiaries, Uruca, Cañas y Toyogres, como una muestra de la situación de los 56 ríos que conforman la GAM.

Causas del mal estado de las AP: falta de políticas y mecanismos generalizados para el abordaje estratégico de la recuperación y rehabilitación de las AP, pese a contar con un marco normativo e institucional que lo regula.

### **Proceso participativo**

- Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles (CGICRG Tárcoles)
- Ríos Limpios: Estrategia Nacional para la Recuperación de Cuencas Urbanas.
- Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales (CEDARENA)
- Talleres virtuales
- Consulta Pública

Apoyo técnico de:

- SINAC Área de Conservación Central (ACC)
- Dirección de Agua
- Viceministerio de Agua y Mares del MINAE
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

### Un gran reto

Contar con información de línea base sobre el estado de las AP de los ríos a intervenir. Se cuenta con datos únicamente de 6 de los más de 56 ríos que atraviesan la GAM. Se cuenta con información relevante sobre concesiones de nacientes en el SINIGIRH.

### Estudio de la CGR

Torres, Siquiaries, Uruca, Cañas y Toyogres

Las AP tienen una extensión total de 160,34 ha, de las cuales 128,61 cuentan con cobertura arbórea. 6,22 ha se encuentran invadidas u ocupadas por edificaciones (4,58) y por cultivos (1,64) y que 1,90 hectáreas corresponden a sombras, carreteras y puentes.

### Problemática

Falta de adecuada planificación urbana y territorial.

Marco normativo no contempla la adecuada integración de las acciones.

Ausencia de estrategia de educación ambiental y fortalecimiento de capacidades.

Falta de incentivos y estrategias asertivas de abordaje para el fomento de la rehabilitación.

Múltiples competencias institucionales vinculadas que dificultan la coordinación.

Falta de investigación e innovación en las intervenciones para la recuperación.

### Existen herramientas

- INVU, con apoyo de PNUD, desarrolló la metodología para la delimitación digital de las áreas de protección de ríos, quebradas arroyos y nacientes (2019).
- Permite conocer la dimensión de las áreas de protección a nivel de microcuenca o de una parte de ella, a un costo menor.
- Información importante para procesos de ordenamiento del territorio.



Del total de AP del CBI-RT-RB, se encuentran aparentemente invadidas 3.388.7 ha, que representa un 63.2% del total.

De 219 ha de AP del CBIMA, existen 18 ha que se encuentran aparentemente invadidas, un 8.2%

### Organización de la política



### Objetivo general

Lograr la recuperación, rehabilitación y resguardo de las AP de ríos, quebradas, arroyos y nacientes en el territorio nacional, mediante mecanismos eficientes y eficaces de coordinación interinstitucional y participación ciudadana, con múltiples beneficios para la población, al año 2040.

### Ejes Estratégicos

Recuperación y rehabilitación

Aporta el marco estratégico para que el país pueda contar con los mecanismos, procesos y acciones coordinadas que faciliten la recuperación y rehabilitación de las AP, degradadas y/o invadidas

### Gestión y resguardo

Contribuye con los mecanismos, herramientas y capacidades para que las instituciones y la población puedan cumplir con la gestión, el resguardo y la mejora constante de las áreas de protección.

### Fortalecimiento y gobernanza

Define el marco de cooperación, alianzas para la gobernanza multinivel de los procesos de mejoramiento, recuperación, rehabilitación, resguardo y gestión de las áreas de protección.

### Metas

Al 2040 se ha recuperado la cobertura arbórea de las áreas de protección invadidas, priorizadas con base en estudios técnicos.

Al 2040, las instituciones del gobierno central y locales implementan acciones de sensibilización para la gestión y resguardo de las AP.

Al 2040 el país cuenta con un conjunto de mecanismos e incentivos que facilitan la recuperación, rehabilitación de las AP.

Al 2040 se cuenta con un sistema de monitoreo para evitar la degradación e invasión de las AP.

Las instituciones competentes, de conformidad con la Política, coordinan adecuadamente las acciones.

### Modelo de gestión



### Propuestas de financiamiento

#### Timbre de Parques

El artículo 7 de la ley de No. 6084 Ley del Servicio de Parques Nacionales, crea el timbre pro-parques nacionales y el artículo 43 de la Ley No. 7788 Ley de Biodiversidad, actualiza el valor del timbre. El municipio contará con un 27% del total recaudado para la formulación e implementación de estrategias locales de desarrollo sostenible.

### **Impuesto forestal**

El artículo 42 de la Ley forestal No. 7575 establece un impuesto general forestal del 3% sobre el valor de transferencia en el mercado de la madera en trozas, el cual será determinado por la Administración Forestal del Estado.

10% para las municipalidades ubicadas en zonas productoras de madera, para proyectos forestales.

### **Tarifa de protección del recurso hídrico**

La ARESEP en diciembre de 2019 aprobó la Metodología Tarifaria para la Protección del Recurso Hídrico y se propone la cuenca como unidad de planificación territorial.

Canon por concepto de aprovechamiento de agua

El Decreto Ejecutivo N° 32868, establece que el canon por aprovechamiento del agua es un instrumento económico para financiar la gestión sostenible del recurso hídrico.

### **Presupuesto ordinario municipal**

### **Fondos de cooperación nacional e internacional**

Seguidamente la La señora Doña Fulvia Wohl Jiménez continúa con la exposición.

### **Plan de acción 2020-2022 (Estrategia)**

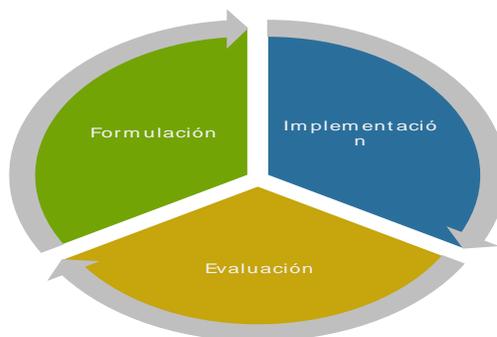
#### **Lógica de planificación**



**Esto va de lo general a lo específico.**

#### **Ciclo de planes de acción de la política 2020-2040**

- Planes de acción con un plazo de cuatro años.
- Facilita una organización del proceso en el marco de la gobernanza multinivel de la política.
- Articulación con los planes nacionales de desarrollo que se formulan cada 4 años.
- 6 planes de acción para el período entre el 2020-2040.



Con respecto a la formulación se toman en cuenta los planes de Acción.

La evaluación con el análisis de resultados.

El seguimiento e informes de avances con la implementación.

#### **Programación del plan**

**Recuperación y rehabilitación  
Fortalecimiento Institucional  
de las áreas de protección  
gobernanza multinivel de  
protección (verde)**

**Gestión y resguardo  
de las áreas de protección  
(celeste) y  
las áreas de  
(amarillo)**

Objetivo	Resultados	Indicadores	Meta						
Plan de acción de la Política Nacional de Áreas de Protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes para el periodo 2020-2022									
Tema	Acción estratégica	Indicador	Meta	Línea base	Estimación de recursos	Responsable de ejecución	Período		
							2020	2021	2022

**Plan de Acción de la Política Nacional de áreas de protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes, para el periodo 2020-2022**

**1. Eje de recuperación y rehabilitación de las áreas de protección**

Objetivo	Contar con mecanismos, procedimientos y acciones, coordinadas y estandarizadas, que faciliten la recuperación y rehabilitación de las AP y sus servicios ecosistémicos asociados, de conformidad con la legislación vigente.								
Resultados	1a: Establecida una metodología y/o un procedimiento estandarizado para el alineamiento del área de protección de nacientes. 1b: Definidos los alineamientos digitales de las subcuencas y microcuencas que integran la cuenca del río Grande de Tárcoles priorizadas bajo el criterio del voto 5894-2007 de la Sala Constitucional y el informe de auditoría de carácter especial de la CGR DFOE-AE-IF-14-2014. 1c: Recuperada la cobertura arbórea de las AP degradadas y/o invadidas.								
Indicadores	1a: Metodología y procedimientos estandarizados para el alineamiento del área de protección de nacientes. 1b: Kilómetros lineales de AP que cuentan con alineamiento digital, debidamente aprobado y publicado por el INVU. 1c: Número de hectáreas de áreas de protección invadidas en procesos recuperación. 1d: Número de hectáreas de áreas de protección degradadas en procesos de rehabilitación.								
Meta	1a. Al 2040 se ha recuperado la cobertura arbórea de las áreas de protección invadidas y/o degradadas de las subcuencas y microcuencas del país, priorizadas con base en estudios técnicos y resultados de monitoreo, tanto de propiedad pública como privada.								
Plan de Acción de la Política Nacional de áreas de proyección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes, para el periodo 2020-2022									
Tema	Acción estratégica	Indicador	Meta	Línea base	Estimación de recursos <sup>1</sup>	Responsable de ejecución	Período		
							2020	2021	2022
Desarrollo e implementación de metodologías, instrumentos y procedimientos estandarizados.	Elaboración y oficialización de la metodología y/o procedimiento estandarizado para la elaboración de alineamientos digitales de las áreas de protección en nacientes.	Metodología para la elaboración de alineamientos digitales de las áreas de protección en nacientes, oficializada por el ente competente	1	0	€5 000 000	INVU MINAE- Dirección de Agua		1	
	Realización de alineamientos digitales de las áreas de protección, utilizando las metodologías oficiales.	Número de áreas de protección de ríos, quebradas y nacientes que cuentan con su alineamiento digital.	3 (entre ríos, quebradas y nacientes)	1 (microcuenca María Aguilar)	€30 000 000	INVU MINAE- Dirección de Agua		1	2
Protocolos y procedimientos para la recuperación y rehabilitación de las AP.	Priorización de las áreas de protección a intervenir y de los tramos a recuperar, a partir de procesos participativos y de análisis de datos.	Número de áreas de protección priorizadas a partir de procesos participativos y de análisis de datos.	2 microcuencas y 10 nacientes	2 (microcuencas María Aguilar y Torres)	€7 000 000	MINAE- Dirección de Agua SINAC AyA		1 microcuenca 5 nacientes	1 microcuenca 5 nacientes
	Aplicación del "Protocolo de reforestación y mantenimiento para la rehabilitación ecológica de las áreas de protección de la GAM" y otras herramientas y técnicas aprobadas, que cumplan con los requerimientos ambientales y legales.	Número de instituciones que aplican el Protocolo de reforestación y otras herramientas y técnicas aprobadas.	10	3 (SINAC, CNFL y Municipalidad de San José)	€0	SINAC		5	5
	Desarrollo de un protocolo para el abordaje integral y articulado de los procesos de reubicación de asentamientos informales existentes en las áreas de protección.	Protocolo para el abordaje integral y articulado de los procesos de reubicación de asentamientos informales existentes en las áreas de protección, oficializado por el ente competente.	1	0	€5 000 000	MINAH INVU IMAS			1
	Procesos de recuperación y rehabilitación de áreas de protección implementados.	Área en metros cuadrados recuperadas y rehabilitadas a partir de procesos de intervención de forma coordinada y participativa.	10.000m <sup>2</sup>	N.D	€50 000 000	MINAE SINAC		5.000m <sup>2</sup>	5.000m <sup>2</sup>
<b>Subtotal eje de recuperación y rehabilitación de las áreas de protección</b>					<b>€97 000 000</b>				

## 2. Eje de Gestión y resguardo de las áreas de protección.

<b>Eje</b>	<b>Gestión y resguardo de las áreas de protección</b>
<b>Objetivo</b>	Construir herramientas, mecanismos y capacidades en las instituciones y en la población, para la gestión, el resguardo, monitoreo y mejoramiento constante de las áreas de protección de los ríos, quebradas, arroyos y nacientes.
<b>Resultados</b>	Mejoradas las capacidades, herramientas y mecanismos que apoyan a la gestión de resguardo, monitoreo y control de las áreas de protección y su cobertura arbórea.
<b>Indicadores</b>	2a. Número de instituciones del gobierno central y gobiernos locales que implementan acciones de sensibilización y trabajo conjunto intersectorial para la gestión y resguardo de las AP. 2b. Número de incentivos (públicos o privados, en efectivo o en especie) desarrollados para la gestión y resguardo de las AP. 2c. Sistema de monitoreo de las AP en funcionamiento y utilizado para la toma de decisiones.
<b>Meta</b>	2a. Al 2040, las instituciones del gobierno central y gobiernos locales implementan acciones de sensibilización y trabajo conjunto intersectorial para la gestión y resguardo de las AP, que brinden servicios ecosistémicos a la población. 2b. Al 2040 el país cuenta con un conjunto de mecanismos e incentivos que facilitan la recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP. 2c. Al 2040 se cuenta con un sistema de monitoreo para evitar la degradación e invasión a las áreas de protección.

## Plan de Acción de la Política Nacional de áreas de proyección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes, para el periodo 2020-2022

Tema	Acción estratégica	Indicador	Meta	Línea base	Estimación de recursos <sup>2</sup>	Responsable de ejecución	Periodo		
							2020	2021	2022
Sensibilización, educación y fortalecimiento de capacidades para el resguardo de las AP.	Incorporar en los programas de educación (formal y no formal) la importancia de las áreas de protección para la conservación del recurso hídrico, la conectividad de los ecosistemas, el mejoramiento del paisaje y otros servicios ecosistémicos asociados, que contemple las diferentes poblaciones meta.	Número de programas de educación que incorporan sensibilización sobre la recuperación y rehabilitación de las áreas de protección.	10	N.D	€20 000 000	MINAE SINAC Gobiernos locales AyA	2	4	4

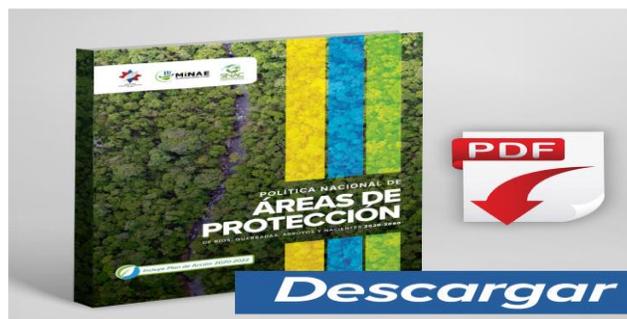
<sup>2</sup> Recursos aproximados. El monto final se determinará cuando se realicen los procesos de contratación

	Definir mecanismos de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y sistemas de alerta temprana, para la prevención y mitigación de riesgos en AP.	Número de Comités Locales de Emergencia que implementan mecanismos para el seguimiento de las recomendaciones de la CNE para las AP.	15	0	N.D	CNE Gobiernos locales	5	5	5
	Conceptualizar y ejecutar estrategias de comunicación masiva que informen sobre la importancia de resguardar las AP.	Número de campañas nacionales y locales que incorporan en sus contenidos la importancia de resguardar las AP dentro de los territorios.	1	0	€5 000 000	MNAE SINAC DA AyA INVU		1	
	Desarrollar material de capacitación, manuales, guías y protocolos, sobre temas relevantes para la protección de las AP, y que estén disponibles, para su uso generalizado.	Número de manuales, guías y protocolos elaborados sobre temas atinentes a las AP que están disponibles para consulta y uso público.	5	ND	€5 000 000	MINAE SINAC DA INVU AyA	1	2	2
Creación de incentivos para el resguardo y embellecimiento de las AP	Conceptualizar y desarrollar incentivos para la ejecución de acciones conjuntas y coordinadas para la recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP.	Número de incentivos desarrollados para procesos de acción conjunta para la recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP.	1	0	€5 000 000	Gobiernos locales INVU AYA MINAE- SINAC-DA			1
	Implementación de planes piloto y/o alianzas público-privadas para lograr el trabajo conjunto y coordinado en la recuperación, rehabilitación y gestión de las AP.	Número de planes piloto y/o alianzas público-privadas implementadas.	4	N.D	N.D	MINAE- SINAC-DA INVU AyA Gobiernos locales		2	2

Conservación y mejoramiento de los servicios ecosistémicos que producen las AP.	Elaboración de línea base de los servicios ecosistémicos que brindan las AP, incluyendo la capacidad de captura de carbono, en zonas priorizadas.	Número de microcuencas y subcuencas con línea base de los servicios ecosistémicos que brindan las AP, incluyendo la capacidad de captura de carbono	2	0	€12 000 000	MINAE SINAC DCC			2
	Implementación de herramientas de manejo del paisaje y soluciones basadas en la naturaleza para mejorar los servicios ecosistémicos de las AP y su capacidad de adaptación al Cambio Climático.	Área en metros cuadrados, donde se implementan herramientas de manejo del paisaje y de soluciones basadas en la naturaleza para mejorar y recuperar los servicios ecosistémicos en AP.	10 000m <sup>2</sup>	N.D	€40 000 000	MINAE SINAC DA AyA		5000m <sup>2</sup>	5000m <sup>2</sup>
<b>Subtotal eje de Gestión y resguardo de las áreas de protección</b>						<b>€124 000 000</b>			

## 3 Eje de Fortalecimiento institucional y gobernanza multinivel de las Áreas de Protección.

Eje	Fortalecimiento institucional y gobernanza multinivel de las Áreas de Protección								
Objetivo	Fortalecer las capacidades para la gobernanza multinivel, en los procesos de recuperación, rehabilitación, resguardo y gestión de las áreas de protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes, por medio de una participación inclusiva, activa e informada de los distintos sectores, dirigida a lograr un cambio cultural entorno a los ecosistemas ribereños.								
Resultados	Instituciones públicas, gobiernos locales y sociedad civil han mejorado sus capacidades para la recuperación, rehabilitación, resguardo y gestión de la cobertura arbórea de las AP, mediante mecanismos participativos e inclusivos de gobernanza.								
Indicadores	3a. Número de acciones concretas que se reflejan en planes y presupuestos públicos destinados a la recuperación de AP 3b. Número de acuerdos establecidos mediante alianzas público-privadas (asociaciones, comunidades, empresas, personas individuales, ONGs) para la recuperación, rehabilitación, resguardo y gestión sostenible de AP, por parte de todas las poblaciones, con igualdad de género. 3c. Número de procedimientos homologados para la recuperación y resguardo de AP de ríos, quebradas, arroyos y nacientes.								
Meta	3a. Las instituciones competentes, de conformidad con la Política, coordinan adecuadamente las acciones necesarias para recuperar, rehabilitar, resguardar y gestionar las AP.								
<b>Plan de Acción de la Política Nacional de áreas de proyección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes, para el periodo 2020-2022</b>									
Tema	Acción estratégica	Indicador	Meta	Línea base	Estimación de recursos <sup>9</sup>	Responsable de ejecución	Período		
							2020	2021	2022
Oficialización de la política	Presentar la política en los espacios pertinentes para posicionarla dentro del marco de acción de las instituciones	Número de espacios, actividades, foros o reuniones institucionales donde ha sido presentada la política	10	0	€1 000 000	MINAE INVU Gobiernos locales	2	3	
	Instaurar el Comité de Alto Nivel de la política	Número de reuniones del Comité de Alto Nivel de la política	5	0	€0	MINAE	1	2	2
	Incluir la política dentro de los planes vigentes (PNDEIP, Planes estratégicos institucionales, planes reguladores, planes de desarrollo cantonal, entre otros)	Número de instrumentos de planificación nacional y local que incorporan las acciones propuestas en la política	3	0	€0	MINAE-SE-PLASA, INVU Gobiernos locales	1	1	1
Gobernanza para la recuperación de las AP	Estandarización de procedimientos de las diferentes instituciones involucradas, en materia de recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de áreas de protección.	Número procedimientos que se aplican de forma estandarizada para implementados de manera conjunta para la mejora de las AP.	5	0	€10 000 000	MINAE-SINAC-DA, AyA INVU Gobiernos locales		2	3
	Incluir la perspectiva de género en el diseño y ejecución de actividades, instrumentos, protocolos y normativas, para la recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP.	Número de actividades, instrumentos, protocolos y normativa para la recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP que integran la perspectiva de género.	2	0	€2 000 000	MINAE-SINAC-DA, AyA INVU Gobiernos locales			2
	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la implementación efectiva de procedimientos reglamentos, protocolos, metodologías, entre otros, que favorezcan la gobernanza de las AP.	Número de personas capacitadas en procedimientos, reglamentos, protocolos y metodologías que favorecen la gobernanza de las AP.	200	0	€5 000 000	MINAE-SINAC-DA AyA INVU Gobiernos locales		100	100
Gobernanza para el resguardo de las AP	Desarrollo de acciones diferenciadas que atienden las necesidades de poblaciones vulnerables, con enfoque intergeneracional, interseccional e inclusivo, en la gestión de las AP.	Número de actividades, instrumentos, protocolos y normativa que integran acciones diferenciadas que atienden las necesidades de poblaciones vulnerables, con enfoque intergeneracional, interseccional e inclusivo, en la gestión de las AP.	2	0	€2 000 000	MINAE-SINAC AyA INVU Gobiernos locales			2
	Incorporar líneas de acción y actividades para la recuperación, rehabilitación y gestión de las AP, en las diferentes instancias interinstitucionales de coordinación y gobernanza del territorio (CCCI, CDRT, CLCB, CGICRG Tárcoles, entre otros).	Número de instancias interinstitucionales de coordinación y gobernanza del territorio que incorporan dentro de sus planes de acción actividades relacionadas con la recuperación, rehabilitación y gestión de las AP.	4	0	€6 000 000	MINAE-SINAC Mideplan AYA INVU Gobiernos locales		2	2
	Analizar el marco legal e instrumentos jurídicos vigentes, aplicables a la AP, con el fin de proponer las actualizaciones que sean necesarias, así como mejorar su implementación.	Número de instrumentos jurídicos presentados para proponer mejoras en la recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP.	1	0	€6 000 000	MINAE INVU AyA			1
<b>Subtotal eje de Fortalecimiento institucional y gobernanza multinivel de las Áreas de Protección</b>						<b>€32 000 000</b>			



Fulvia Wohl Jimenez  
Programa de Recurso Hídrico  
**ACC SINAC**

Ana María Lobo Calderón  
Especialista en derecho Ambiental  
**PNUD**

La regidora Amalia Jara le da la bienvenida a la señora Fulvia Wohl y al señor Gabriel Rodríguez, funcionarios del MINAE. Indica que quieren ver los avances a lo largo de la propuesta y del tiempo, ya que es necesario porque es una meta país como un engranaje en las instituciones. Hace su consulta y señala que con este nivel de levantamiento como ven el panorama en la provincia de Heredia con respecto a los porcentajes de invasión en áreas de protección, sea, como visualizan el panorama con ese tema. Además consulta, ¿en qué etapa de avance están en el acercamiento con los funcionarios de la Municipalidad para implementar esta etapa?. Por ejemplo, si ya ha habido avances con el Lic. Rogers Araya para tener un panorama más amplio y saber por dónde van.

La Licda. Priscila Quirós agradece la exposición y manifiesta que esta exposición se ha promovido por la Comisión de Ambiente a partir de un trabajo permanente que se hace con el Lic. Rogers Araya. El documento se expuso por parte del Lic. Rogers Araya en la Comisión y se tienen observaciones serias por un tema de competencias y las líneas de la Contraloría que podría chocar con los gobiernos locales, no por no querer sino por un tema de competencias. Esto llama a estar atentos a los miembros del Concejo. Dentro del PO se deben valorar los recursos y ese es un tema complejo porque es un tema muy oneroso. Agrega que hay participación del Lic. Rogers Araya en la Comisión del Tárcoles, de ahí que es bueno la consulta y aclarar a la Comisión de Ambiente y seguir trabajando en coordinación con el Gestor Ambiental.

El regidor Carlos Monge agradece a los expositores por el tema que han explicado. Agrega que como miembro de la Comisión de Ambiente es importante haber abierto este espacio. Tiene tres consultas, la primera es que se habla de espacios hídricos de recuperación en cantones pero hay problemas con acequias ya que a veces construyen encima de ellas y no sabe si dentro de la política han pensado en esto. Pregunta si esta es una política que ya está lista o se le puede hacer algo, porque no tenían claro si ya estaba firmada o se podía hacer algún cambio. Quiere ver si le explican la participación de Control Fiscal y Urbano en el sentido que debe velar por la supervisión de los espacios de protección de los ríos, porque le preocupa el tema de personal que tiene la Municipalidad, el cual está saturado y es una responsabilidad más que le preocupa.

La regidora Margarita Murillo señala que todo lo que es con la naturaleza toca el ser vulnerable que es una persona. Acá se está en una ciudad pequeña y agradece a los dos expositores por lo que están hablando. Hace consultas por la responsabilidad de este Concejo. Agrega que pasó rápido la filmina de gestión gobernanza, de ahí que desea saber cuáles son los primeros pasos más urgentes que deberían gestar para hacer un presupuesto para la gobernanza. Cuáles son las experiencias a nivel país, si ya se está proyectando, si hay experiencias de otras municipalidades para adquirir experticia. Dentro del área de recuperación hay que hacer alianzas con fundaciones y organizaciones que están en este plano y quiere saber si hay experiencias en ese sentido y si están estructuradas esas experiencias para avanzar con las estrategias.

La regidora Maritza Segura comenta que como parte de la comisión tuvieron algunas dudas, una de ellas es el presupuesto. Debe haber coordinación con instituciones para recuperar esas cuencas. Se ha tratado

de hacer esto y se hacen enlaces pero hay otras instituciones que no se involucran. Como recuperar áreas por ejemplo en Guararí, tomando en cuenta que hay responsabilidad de todas las instituciones involucradas. El tema es que empiezan unas a trabajar con la Municipalidad y luego se desaparecen. Qué compromiso hay si solo el municipio atiende, por ejemplo, el INVU no aparece, entonces cómo trabajar esto si solo la Municipalidad tiene la responsabilidad. Hay proyectos muy lindos pero se caen porque no hay presupuesto. Esa es su duda y por eso querían conocer esta exposición.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez da las gracias a los dos expositores. Lamenta que fuese tan rápida la exposición porque no pudieron captar alguna información y querían conocerla en forma muy detallada. En una de las diapositivas se habla sobre la línea base para la recuperación cuando se constituyó o está en construcción y hace una pregunta puntual, sobre la falta de vinculación entre política ambiental y social y gestión del riesgo, de ahí que quiere saber cómo se construyó este componente y si esta transversal en todo el diseño.

Le gustaría que pudiese hacer un recuento más profundo de cómo ha sido este proceso de construcción, que significa amplia participación y como poder medirla. No lo comprendió en la exposición y finalmente sobre el eje de educación ambiental, si tiene un enfoque particular o algún abordaje metodológico o conceptual sobre cómo se va a abordar.

La regidora Patricia Rodríguez señala que está muy agradecida con la señora Fulvia Wohl y al señor Gabriel Rodríguez. Agrega que los llena de ilusión y les recuerda el compromiso con el ambiente. El ambiente de Heredia no es solo de este cantón sino que es a nivel país, porque los ríos de acá repercuten en todo el país y en nuestros mares, de ahí que es un compromiso que tienen todos. Los ríos eran limpios y ahora llegan olores y eso hay que revertirlo. Consulata sobre, ¿qué acciones concretas, las personas deben hacer para tomar conciencia y empezar a hacer el cambio ya, y que requiere el planeta?. ¿Cuáles acciones de cada uno deben hacer?. ¿Cómo articulan el voluntariado, sea, de qué forma logran articular ese voluntariado en acciones en pro del ambiente?.

El regidor Paulino Madrigal da la bienvenida a don Gabriel Rodríguez y doña Fulvia Wohl y les da las gracias por estar acá. Esto es un gran avance y en buena hora la gestión de la Contraloría. Agrega que se tiene un problema y es que se ha gobernado por muchos años de espaldas al mar. Acá se ha desarrollado y se ha crecido urbanísticamente de espaldas a los ríos y nuestras áreas de protección. Heredia no es la excepción, se ha intentado tener un plan regulador y es un deber y reconoce el esfuerzo de la Comisión de Plan Regulador y de la Comisión de Ambiente y aprovechar este espacios para hacer reflexión y ver que les corresponde trabajar, de ahí que insiste en la planificación territorial ya que es el mejor aporte que debe hacer un municipio. Puede ser muy oneroso pero es más onerosa la pérdida de estas áreas. Hace poco se tuvo que expropiar y salió caro y se pudo evitar, fue a la margen de un río y se dio por una mala planificación. Señala que los expositores mencionaron hacer un diagnóstico y que se requería de un acuerdo, entonces pide ampliar en ese sentido.

El Lic. Rogers Araya explica que la política es un esfuerzo importante pero desde la comisión del Tárcoles han tenido varias discusiones sobre este tema. Ha llevado a la Comisión de Ambiente, cuando les dan una política, esta ha sufrido varios procesos, este es como el segundo proceso y ya fue aprobado por el viceministro y es un esfuerzo válido, pero su preocupación se podía pensar que es solo de ambiente y no hay nada más equivocado que esto. Es un tema de reordenamiento territorial, es una política que recupera algunas áreas, pero esto va en temas de reordenamiento territorial. Como miembro de la Comisión del Tárcoles ha visto algunas estrategias, les falta las acciones y lo que van hacer, sea, falta esa estrategia, que les digan que deben hacer. Han avanzado en la Comisión del Tárcoles y trabajan en conjunto con esto, pero debe quedar claro que obedece a un reordenamiento territorial. Deben ver la conformación de los terrenos que están al frente de los cuerpos de agua, como ríos. Muchas de las propiedades cercanas a los ríos fueron desarrolladas por el INVU y muchos no tienen zonas de protección.

Sí fueron antes de la ley forestal pero le preocupa esto. Señala que esperaría tener la estrategia clara para ver donde aprieta el zapato y analizar el tema. Lo aplaude como documento pero es mejor esperar para analizar donde debe revisarse y tomar acciones. Son la representación independiente de Heredia pero el trabajo es de 9 municipios, excluyendo Sarapiquí y han tratado de ser muy críticos y necios y su preocupación va en esa línea. Siendo lo más responsable es mejor tener la estrategia para saber que deben hacer y como lo deben hacer. La idea es tener claro y habrá acciones de temas ambientales, pero recuperar físicamente las áreas es lo que les preocupa. Si revisan los planos de Heredia, muchos son del INVU y no tienen zonas de protección. Reitera que esperaría tener la estrategia y comentar y analizar en Comisión de Ambiente y el Concejo. Aunque venga de un ente ambiental más que todo es

reordenamiento territorial y les gustaría tener primero la estrategia para analizarla y saber cómo trabajar. Aplaude la política, pero pide que entiendan su preocupación, ya que han hecho revisión del documento y espera esa estrategia.

La señora Fulvia Wohl señala que don Rogers Araya es de la Subcomisión de Heredia y Comisión del Tárcoles. Explica que esta política ha tenido un proceso de 5 años desde que la Contraloría la pidió. Ya fue aprobada y firmada y fue súper socializada para no tener ningún inconveniente. La política está aprobada por el MINAE y el plan de acción es la estrategia y es progresivo. Ya está formulada dentro del documento de la política. Se van a sentar todas las instituciones para desmenuzar toda la política. La línea base, lo que se pretende es un mapeo para tener las áreas de protección. Algunos cantones poseen la información pero no todos, ya hay algunos informes pero la cuenca del Tárcoles es muy grande. En la línea base no están todos pero hay Municipalidades que tienen la información. La Municipalidad exitosa es la de San José por los corredores biológicos y tienen mapeada toda la información. ¿Consulta que a qué se refieren cuando hablan de acequias?.

El regidor Carlos Monge explica que acequia es aquella porción que pasa por un barrio con un caudal de agua muy pequeño, pero a veces sigue drenando y construyen y las tapan, sea construyen urbanizaciones y las tapan y eso luego genera una problemática.

El señor Gabriel Rodríguez explica que si están contempladas, pero se debe dar el título de caudal permanente o caudal temporal. A partir del concepto se debe aplicar el artículo de la ley forestal y deben tener el detalle de que hacer, pero si fueron tomadas en cuenta en la política.

La señora Fulvia Wohl indica que ya pasó el tiempo de los aportes porque está probada por el MINAE y el Plan de Acción tiene una duración de dos años y es más participativo. La participación de la ciudadanía en la supervisión de áreas es muy importante y las ADI deben cumplir con esos objetivos. Las Organizaciones apoyan en forma voluntaria con jornadas de siembra de árboles, los Gobiernos locales y la ciudadanía civil es el motor para llevar a cabo estas tareas. No pueden hacerlo solos, por eso van a los Concejos porque requieren la colaboración de todos y hacer un trabajo en conjunto. El trabajo municipal e intermunicipal debe hacerse porque los ríos no respetan los límites de los cantones. Es un trabajo súper importante y la línea base debe hacerse en conjunto.

Es importante que todas las instituciones deben aportar. La participación de la sociedad civil ha sido exitosa. Con respecto al estado de las cuencas que tiene Heredia, don Roger Araya puede contestar muy bien. Cada municipalidad debe hacer la delimitación en conjunto con el INVU y definir bien esas zonas. Las cuencas están delimitadas por los ríos y se deben agrupar para la toma de decisiones. Se empieza delimitando las áreas para establecer los puntos clave, rojos, verdes entre otros. Se debe ver cuál es esa línea base para saber las acciones. Es un trabajo interinstitucional y los objetivos tienen responsables, no van a estar solos. El trabajo es colaborativo cien por ciento.

La legislación da las normas y lo subrayan en la política y debe ser permanente. Ha sido oficializada por el rector en materia de ambiente. La materia de ambiente y reordenamiento territorial son cosas que van juntas, no se pueden separar. El plan de acción es igual a la estrategia y debe ser aprobado por cada institución y pide se acepte en las sugerencias y el trabajo que se plasma en el documento.

En cuanto al presupuesto debe poner cada institución un granito de arena. El Canon del agua se debe utilizar en proteger y hacer compra de árboles y proteger esas áreas de cuerpos de agua. La idea es que no se invadan más áreas y mantener lo que tenemos, de ahí que se debe procurar que no se invadan más áreas. La ESPH lo hace, por tanto es involucrarlos en esta política. El plan de acción es para dos años, es la estrategia y aterriza la política con acciones y responsables, de manera que las responsabilidades están definidas en el documento de la política.

Con respecto a que si son ejes transversales, la Educación ambiental está tomada en cuenta. La estrategia aterriza que se debe hacer y cómo se debe hacer. Agrega que se hicieron dos talleres con mucha participación, uno dirigido a las Municipalidades y otro para el estado y sociedad civil. Además de esa etapa se hizo una consulta pública y se tomaron en cuenta las mayorías de las observaciones, por ejemplo, de colegios profesionales y sociedad civil. La Política obligatoriamente dice quienes participaron y ahí está. El MIDEPLAN es el obligado a velar porque se lleven a cabo esas metas. El involucramiento de la ADI y ONG es importante y así deben participar para colaborar con esta política. Se hacen siembras de árboles con voluntariado y tocando puertas.

El Acuerdo municipal es sobre el Plan de Acción, de ahí que la Municipalidad podría adoptar el plan de acción y si tienen observaciones lo pueden hacer, pero ya está definido. No van a estar solos, ya que la idea es colaborar y dar acompañamiento. Finalmente no quiere que se vea la política como un problema en el zapato, sino como un apoyo a las municipalidades y ver cómo se puede aportar y como municipio como se puede ayudar, si se hace con otras municipalidades. No es una política que genere dolores, sino un trabajo conjunto de acciones con el ambiente y que beneficia si los ríos están sanos y si todos ponen de su parte.

Espera que todo haya sido claro y agradece el espacio que les han brindado para exponer la política. Reitera que no hay que verlo como un dolor, sino que hay que verlo en forma positiva y analizar el plan de acción para hacerlo unido. Se debe tomar el acuerdo para empezar a trabajar juntos.

La Presidencia da las gracias a la señora Fulvia Wohl y al señor Gabriel Rodríguez por el tiempo y el espacio que dedicaron al Concejo Municipal para exponer un tema que apasiona a todos y que es suma importancia.

**\*\* LA PRESIDENCIA INFORMA QUE EL TEMA EXPUESTO Y ANALIZADO QUEDA PARA CONOCIMIENTO Y PARA QUE SE ANALICE EN LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y UNA VEZ SE CUENTE CON EL INFORME SE ESTARÁ ANALIZANDO POSTERIORMENTE EN EL CONCEJO MUNICIPAL.**

**\*\* SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.069-2021 AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS.-**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRIGUEZ  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**DR. MAURICIO CHACÓN CARBALLO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*